Proceso	Incidente desacato a tutela
Accionante	Liliam del Socorro Silva Ardila
Accionado	COLPENSIONES
Radicado	05001-31-03-007-2020-0113-00
Asunto:	CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 20 de agosto de dos mil veinte

Cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Medellín Sala Unitaria de Decisión Civil, en proveído del 12 de agosto de 2020, mediante el cual REVOCÓ el auto del 30 de julio del presente año, que impuso sanción por desacato de tutela al señor *JUAN MIGUEL VILLA LORA*, por cumplimiento a fallo tutelar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNÁN ALONSO ARANGO CASTRO JUEZ